

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2017-2018

Identificación y características de la asignatura			
Código	500485	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Mediación en la Promoción de la Autonomía personal		
Denominación (inglés)	Mediation on Self Autonomy Promotion		
Titulaciones	Grado en Educación Social		
Centro	Facultad de Formación del Profesorado		
Semestre	8º	Carácter	Optativa
Curso	4º		
Módulo	Optativo		
Materia	Mediación en situaciones de dependencia y riesgo de exclusión social		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Dra. Paloma Rohlfs Domínguez	3.3-H	palomaroh@unex.es	
Área de conocimiento	Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos		
Departamento	Psicología y Antropología		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			
Competencias *			
Transversales			
CT5 - Resolución de problemas y toma de decisiones			
CT9 - Habilidades interpersonales			
CT12 - Autonomía en el aprendizaje			
CT13 - Adaptación a situaciones nuevas			
Específicas			
C-10 Mediar en situaciones de riesgo y conflicto			
Contenidos			
Breve descripción del contenido *			
Conocimiento e identificación de los individuos, grupos y situaciones de dependencia y riesgo de exclusión social. Toma de decisiones para la intervención educativosocial			
Temario de la asignatura			
El presente temario está basado en el manual fundamental de la asignatura de Rodríguez González, A. (2006), cuya referencia completa aparece señalada en el apartado de Bibliografía de la presente ficha docente.			
<b>Denominación del tema 1:</b> Introducción Fundamental a la asignatura “Mediación en la Promoción de la Autonomía Personal”.			

\* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

Código Seguro De Verificación	SwOhbG30VYfHQFYjn08E/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	08/11/2022 12:11:37
Observaciones		Página	1/8
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/SwOhbG30VYfHQFYjn08E/g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/SwOhbG30VYfHQFYjn08E/g==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Contenidos del tema 1:</b> Las personas con trastornos mentales graves. Delimitación y necesidades. Mitos y realidades. El estigma y el proceso de estigmatización en torno al TMG.					
<b>Denominación del tema 2:</b> Evolución de la atención a las personas con trastornos mentales graves.					
<b>Contenidos del tema 2:</b> Introducción. La reforma psiquiátrica y atención comunitaria en Inglaterra, Francia, Italia, EE.UU. y España. El nacimiento de la rehabilitación psicosocial.					
<b>Denominación del tema 3:</b> El campo de la rehabilitación psicosocial					
<b>Contenidos del tema 3:</b> Introducción. Antecedentes. Concepto actual de RP. Fases de RP.					
<b>Denominación del tema 4:</b> Evaluación funcional y planificación de la rehabilitación psicosocial.					
<b>Contenidos del tema 4:</b> Introducción. Aspectos diferenciales de la evaluación en rehabilitación respecto de otros tipos de evaluaciones. Cómo evaluar en rehabilitación. Áreas de rehabilitación. Planes Individualizados de Rehabilitación. Instrumentos de evaluación.					
<b>Denominación del tema 5:</b> Motivar en rehabilitación.					
<b>Contenidos del tema 5:</b> Introducción. ¿Cómo favorecer la motivación de los/as pacientes de TMG para seguir un tratamiento rehabilitador? Variables implicadas en la desmotivación de estos/as pacientes para seguir un tratamiento rehabilitador.					
<b>Denominación del tema 6:</b> La intervención en las AVDs.					
<b>Contenidos del tema 6:</b> Introducción. Definición de las AVDs. Justificación. Antecedentes históricos. Técnicas de intervención en las AVDs.					
<b>Denominación del tema 7:</b> La intervención en la Psicomotricidad.					
<b>Contenidos del tema 7:</b> Introducción. Definición del término Psicomotricidad. Justificación. La evaluación de la psicomotricidad. Contenidos de intervención.					
<b>Denominación del tema 8:</b> La intervención en los déficit cognitivos.					
<b>Contenidos del tema 8:</b> Introducción. Aspectos cognitivos de la esquizofrenia.					
<b>Actividades formativas*</b>					
Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	16	5	1		10
2	11	5	1		5
3	12	5	1	1	5
4	16	5	1		10
5	29	5	1		23
6	29	5	1		23
7	24	8	1	1	14
8	11	5	0,5	0,5	5
<b>Evaluación del conjunto</b>	2	2	0	0	0
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>45</b>	<b>7,5</b>	<b>2,5</b>	<b>95</b>
GG: Grupo Grande (100 estudiantes). SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.					
<b>Metodologías docentes*</b>					

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SwOhbG30VYfHQFYjn08E/g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	08/11/2022 12:11:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/SwOhbG30VYfHQFYjn08E/g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/SwOhbG30VYfHQFYjn08E/g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. Exposición verbal: directiva y/o interactiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.
2. Discusión y debate sobre el contenido de la asignatura. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).
3. Lectura, análisis, comentario y debate de materiales bibliográficos.
4. Visionado, análisis, comentario y debate de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc).
5. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.
6. Análisis de casos y aprendizaje basado en problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.
7. Experiencias y aplicaciones prácticas.
8. Estudio de la materia y preparación de exámenes.
9. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.

#### Resultados de aprendizaje\*

El alumnado debe reflejar en sus distintas tareas formativas, actividades y exámenes:

- Que resuelven problemas y toman decisiones en situaciones de riesgo y conflicto, por sí mismos y trabajando en equipo interdisciplinar
- Que saben intervenir en proyectos y servicios educativos sociales con reconocimiento y respeto a la diversidad, adaptando también a las situaciones nuevas que puedan surgir
- Que saben aplicar metodologías específicas de la acción educativo social en situaciones de dependencia y exclusión con autonomía
- Que pueden asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de discapacidad, dependencia y exclusión con habilidades interpersonales.

#### Sistemas de evaluación\*

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1. Pruebas y exámenes de desarrollo escritos/orales y/o pruebas objetivas	50.0	70.0
2. Evaluación continua: - Observación de la implicación y participación del alumno en seminarios y participación en las tutorías. - Elaboración de trabajos, actividades, tareas, portafolios, protocolos, diarios y otros tipos documentos escritos. - Calidad técnica de los documentos escritos, gráficos, etc. - Exposición y defensa de los diferentes trabajos. - Participación en blogs, foros, campus virtual y wikis, entre otros. - Otros	30.0	50.0

Código Seguro De Verificación	SwOhbG30VYfHQFYjn08E/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	08/11/2022 12:11:37
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/SwOhbG30VYfHQFYjn08E/g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/SwOhbG30VYfHQFYjn08E/g==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Aclaraciones importantes sobre el sistema de evaluación:**

**1) Para alumnado que se acoge a la evaluación continua:**

1. En la siguiente tabla, se describen la tipología de actividades, las pruebas y la ponderación exactas que va a seguir la profesora:

Sistema de evaluación	Tipología de Actividades	Ponderación
<b>Pruebas</b>		
1) Examen objetivo de tipo test para evaluar los conocimientos adquiridos en las sesiones de la teoría de la asignatura en el aula y por medio del trabajo personal del/la estudiante. La fecha de realización de esta prueba será la marcada en las convocatorias oficiales de examen.	De Gran Grupo, es decir, la teoría.	Valor máximo de la prueba: 70% de la nota final, es decir, 7 puntos sobre 10.
2) Examen objetivo de tipo test para evaluar los conocimientos adquiridos en las sesiones de seminarios y por medio del trabajo personal del/la estudiante. La fecha de realización de esta prueba será la marcada en las convocatorias oficiales de examen.	De grupo pequeño, es decir, actividades realizadas en las sesiones de los seminarios.	Valor máximo de la prueba: 30% de la nota final, es decir, 3 puntos sobre 10.
3) Evaluación continua	Control de asistencia y participación en las actividades de las sesiones de pequeño grupo mediante la firma del alumnado en un documento proporcionado por la Prof <sup>a</sup> .	Se requiere la asistencia a un número mínimo de seminarios para superar

2. Los conocimientos adquiridos mediante las actividades realizadas en las sesiones de gran grupo de la asignatura (parte 1) se evaluarán a través de un examen objetivo de tipo test. La máxima puntuación que se puede obtener en esta prueba es de 7 puntos sobre 10. El valor máximo de la teoría es, por tanto, del 70 %. Para aprobar este examen, cada alumno/a deberá obtener un 3,5 sobre 7. Para cada estudiante, las preguntas del examen contestadas de manera incorrecta implicarán la siguiente penalización, que afectará a la puntuación total obtenida en dicha prueba: por cada dos preguntas mal contestadas, se restará la puntuación obtenida por contestar una correctamente. Sólo se podrá dejar un 10% de las preguntas en blanco, es decir, sin contestar. Las preguntas en blanco, cuya cantidad superen este porcentaje, serán consideradas erróneas y estarán sujetas, consiguientemente, al sistema de penalización descrito anteriormente. La Prof<sup>a</sup>.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SwOhbG30VYfHQFYjn08E/g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	08/11/2022 12:11:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/8
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/SwOhbG30VYfHQFYjn08E/g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/SwOhbG30VYfHQFYjn08E/g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



elaborará las preguntas del examen en base al contenido del manual fundamental de la asignatura, cuya referencia completa aparece indicada en la parte de bibliografía y otros recursos del presente documento. Adicionalmente, la Profª. podrá elaborar preguntas de examen que versen sobre contenidos tratados en el aula durante las clases de gran grupo, es decir, de teoría, y cuyas respuestas correctas no aparezcan de manera literal en dicho manual.

3. Los conocimientos adquiridos mediante las actividades realizadas en los seminarios de grupo pequeño de la asignatura (parte 2) se evaluarán también a través de un examen objetivo de tipo test. Estas actividades podrán consistir en la elaboración de trabajos individuales y/o grupales, estudio de documentales audiovisuales y/o impresos en papel o de formato electrónico, debates, asistencia a conferencias y actividades fuera del aula, y se realizarán de acuerdo a las orientaciones de la Profª. La máxima puntuación que se podrá obtener con estas actividades es de 3 puntos sobre 10. El valor máximo de esta parte es, por tanto, del 30 %. Para aprobar esta parte, cada estudiante deberá obtener un 1,5 sobre 3 en el correspondiente examen. La Profª. aplicará el mismo sistema de penalización descrito anteriormente, que a la puntuación total obtenida en esta prueba. Cada alumno/a deberá estudiar estos materiales para el examen de tipo de test del temario práctico. Este examen se realizará en la fecha correspondiente a las convocatorias oficiales de examen. La Profª. elaborará las preguntas de este examen en base a los contenidos de los materiales publicados tratados en las sesiones de los seminarios, y que ella vaya poniendo a disposición del alumnado. Adicionalmente, la Profª. podrá elaborar preguntas de examen que versen sobre contenidos tratados en el aula durante las clases de pequeño grupo, es decir, de prácticas, y cuyas respuestas correctas no aparezcan de manera literal en dicho manual. Además, la profesora pedirá una memoria final de las actividades realizadas en el aula a fin de que el estudiantado se entrene en las competencias descritas. Esta memoria será utilizada por la profesora como evidencia para que el alumnado pueda subir su nota final (hasta 0.1 puntos), en caso de que el/la estudiante obtenga una nota final fronteriza (por ejemplo, un 4.9, 5.9 ó 6.9 pasaría a un 5, 6 ó 7, respectivamente). Finalmente, se requiere la asistencia a un número mínimo de seminarios para superar esta parte. Este número mínimo se comunicará en el aula al comienzo de la asignatura.
4. Para superar la asignatura, cada estudiante tendrá que aprobar obligatoriamente cada una de las dos partes descritas.
5. Una vez aprobadas cada una de las dos partes, la puntuación total que cada estudiante podrá obtener será, por tanto, el resultado de la suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en ambas partes (actividades de gran grupo y actividades de grupo pequeño), según los criterios anteriormente descritos, y una vez aprobadas cada una de las dos partes indicadas, y deberá ser igual o superior a 5 para superar la asignatura.
6. En caso de haber suspendido una de las dos partes o las dos partes, el/la estudiante deberá presentarse en la siguiente convocatoria para superar la parte o partes suspendidas.

**2) Para alumnado que no se acoge a la evaluación continua:**

Tiene validez en igualdad de condiciones todo lo expuesto anteriormente bajo el

Código Seguro De Verificación	SwOhbG30VYfHQFYjn08E/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	08/11/2022 12:11:37
Observaciones		Página	5/8
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/SwOhbG30VYfHQFYjn08E/g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/SwOhbG30VYfHQFYjn08E/g==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



epígrafe “1) Para alumnado que se acoge a la evaluación continua” a excepción del siguiente extracto del punto 3) de dicho epígrafe «Además, la profesora pedirá una memoria final de las actividades realizadas en el aula a fin de que el estudiantado se entrene en las competencias descritas. Esta memoria será utilizada por la profesora como evidencia para que el alumnado pueda subir su nota final (hasta 0.1 puntos), en caso de que el/la estudiante obtenga una nota final fronteriza (por ejemplo, un 4.9, 5.9 ó 6.9 pasaría a un 5, 6 ó 7, respectivamente). Finalmente, se requiere la asistencia a un número mínimo de seminarios para superar esta parte. Este número mínimo se comunicará en el aula al comienzo de la asignatura». Los requisitos subrayados en el citado extracto se sustituirán por los siguientes: el alumnado que no se someta a evaluación continua realizará fuera del aula y de forma individual una serie de actividades indicadas por la profesora al comienzo de la asignatura y diferentes de las realizadas en el aula por el alumnado que sí se someta a la evaluación continua, y entregará a la profesora una memoria final de las mismas. Esta memoria será utilizada por la profesora como evidencia para que el alumnado pueda subir su nota final (hasta 0.1 puntos), en caso de que el/la estudiante obtenga una nota final fronteriza (por ejemplo, un 4.9, 5.9 ó 6.9 pasaría a un 5, 6 ó 7, respectivamente). Finalmente, este alumnado queda exonerado de la obligatoriedad de asistir a un número mínimo de seminarios.

### Bibliografía (básica y complementaria)

#### Básica

- Díaz García, E. (2014). Promoción de la autonomía personal y social. Barcelona: Altamar.
- Rodríguez González, A. (2006). Rehabilitación psicosocial de personas con trastornos crónicos. Ediciones Pirámide: Madrid. (Manual fundamental de la asignatura).

#### Complementaria

- Beck, A.T. (2010). Esquizofrenia : teoría cognitiva, investigación y terapia. Barcelona: Paidós.
- Aldaz JA. y Vázquez C. (1996). *Esquizofrenia: Fundamentos Psicológicos y Psiquiátricos de la Rehabilitación*. Madrid: Siglo XXI.
- Anderson C, Reiss D, y Hogarty G. (1986). *Schizophrenia and Family: a Practitioner's Guide to Psycho education and Management*. New York: Guilford Press.
- Barrowclough C. y Tarrier N. (1995) *Families of Schizophrenic Patients: Cognitive and Behavioural Intervention*. Great Britain: Chapman y Hall.
- Birchwood M. y Tarrier N. (1995) *El tratamiento psicológico de la esquizofrenia*. Barcelona, Ariel.
- Bond G, Drake R, Mueser K. y Becker D (1997). An update on supported employment for people with severe mental illness. *Psychiatric Services*, 48 (3), 335-346.
- Bustillo J, Lauriello J, Horan W. y Keith J. (2001). The psychosocial treatment of schizophrenia: An update. *The American Journal of Psychiatry*, 158, 163-175.
- Caldas de Almeida JM y Torres, F. (2005) *Atención Comunitaria a Personas con Trastornos Psicóticos*. Organización Panamericana de la Salud. Publicación científica y técnica N 601.

Código Seguro De Verificación	SwOhbG30VYfHQFYjn08E/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	08/11/2022 12:11:37
Observaciones		Página	6/8
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/SwOhbG30VYfHQFYjn08E/g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/SwOhbG30VYfHQFYjn08E/g==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Cook J. y Razzano L. (2000). Vocational rehabilitation for persons with schizophrenia: Recent research and implications for practice. *Schizophrenia Bulletin*, 26 (1), 87-103.
- Díaz García, M<sup>a</sup>. E. (2014). Promoción de la Autonomía personal y social. Madrid: Altamar.
- Farkas, M., Anthony, W.A. y Cohen, M. (1989) Psychiatric Rehabilitation: The Approach and Its Programs. En M. Farkas y WA. Anthony (Edit) *Psychiatric Rehabilitation Programs. Putting Theory into Practice*. 1-27. Baltimore. The Johns Hopkins University Press.
- Fernández M, González J, Fernández J. y Eyzaguirre L. (1997). El campo de la rehabilitación psicosocial. En A. Rodríguez (Coord.) *Rehabilitación Psicosocial de Personas con Trastornos Mentales Crónicos*. 85-97. Madrid: Pirámide.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). (2007). Modelo de centro de rehabilitación psicosocial. Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte; Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad; Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).
- Ministerio de Ciencia e Innovación (2009). Guía de práctica clínica de intervenciones psicosociales en el trastorno mental grave :versión resumida. Madrid: Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Navarro Bayón, D. y Carrasco Ramírez, O. (2007). Evaluación de un programa de rehabilitación psicosocial para personas con enfermedad mental crónica en la comunidad. Bilbao: CORE Academic, Instituto de Psicoterapia.
- Rebolledo Gutiérrez, J.C. y Rohlfs Domínguez, P. (2014). Propuesta de intervención en el ámbito del ocio y tiempo libre de usuarios/as de COCEMFE Cáceres. *Revista Española de Discapacidad*, 2, 223-231.

### Otros recursos y materiales docentes complementarios

- Bases de datos: Sciencedirect, Medline, Psychinfo, etc.
- Páginas webs especializadas en los contenidos de las asignaturas.

### Horario de tutorías

Tutorías programadas:

Tutorías Programadas: el horario en el que se impartirán las tutorías ECTS y la agrupación de los alumnos/as será establecido por acuerdo profesor/a alumno/a, para así evitar solapamientos de horarios y agrupaciones entre las diferentes disciplinas y titulaciones.

Tutorías de libre acceso:

Tutorías de libre acceso: consultar en <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/profesorado/centro/profesores>.

### Recomendaciones

- Se recomienda la asistencia regular a las clases presenciales, tanto teóricas como prácticas (seminarios) y la participación activa en todas ellas para obtener éxito en la asignatura.
- Se recomienda el estudio de los materiales bibliográficos recomendados en paralelo a la asistencia regular a las clases presenciales.
- Se recomienda la preparación de la asignatura en base al manual fundamental de la misma, cuya referencia completa aparece en el apartado de bibliografía de la presente ficha docente y a la asistencia regular a las clases.
- Se recomienda el seguimiento de la asignatura a través de la plataforma virtual de

Código Seguro De Verificación	SwOhbG30VYfHQFYjn08E/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	08/11/2022 12:11:37
Observaciones		Página	7/8
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/SwOhbG30VYfHQFYjn08E/g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/SwOhbG30VYfHQFYjn08E/g==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



la UEX, y de la URL siguiente:  
<https://campusvirtual.unex.es/cas/login?service=http%3A%2F%2Fcampusvirtual.unex.es%2Fportal%2Fcas>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SwOhbG30VYfHQFYjn08E/g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	08/11/2022 12:11:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/8
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/SwOhbG30VYfHQFYjn08E/g==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/SwOhbG30VYfHQFYjn08E/g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

